GAD MUNICIPAL PALORA
Capital del Té y la Pitahaya

Registro de la Propiedad del Cantón Palora

Razón de Inscripción

CERTIFICO QUE: En la ciudad de Palora, cantón Palora, provincia de Morona Santiago, República del Ecuador; con fecha cuatro de febrero de año dos mil veinte; con el ***número 05****, en el libro de Sujetos Mercantiles del Registro de la Propiedad del cantón Palora con Facultades de Registro Mercantil, queda inscrito el Nombramiento del señor a OMAR ORLANDO ZABALA FERNANDEZ como PRESIDENTE de la COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA AMUNDALO S.A. otorgado por la Junta Socios, celebrada el once de enero del año dos mil veinte; REPERTORIO* ***Nº 5*** *- Fecha: 03/02/2020. Las 16:32:03.*

Palora, a 03 de febrero de 2020.

Ab. Jorge Washington Hidalgo Casco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENC

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
MORONA SANTIAGO
ECUADOR

Nº TRAMITE: 23087-0041-20 28/02/20 10:23
DOCUMENTO: Razón de Inscripción registrada
EXP: 33560

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-001-000010533

20201404000D00024

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201404000D00024

Ante mí, NOTARIO(A) HORTENCIA GUADALUPE LEON ROMERO de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) OMAR ORLANDO ZABALA FERNANDEZ portador(a) de CÉDULA 1600295990 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PALORA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PRESIDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AMUNDALO S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. PALORA, a 22 DE ENERO DEL 2020, (15:09).

OMAR ORLANDO ZABALA FERNANDEZ
CÉDULA: 1600295990

NOTARIO(A) HORTENCIA GUADALUPE LEON ROMERO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PALORA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PALORA
MORONA SANTIAGO ECUADOR
Ab. HORTENCIA LEON ROMERO